

- Fecha prevista de cobro en periodo voluntario de los padrones de IAE y tasas de basura comercial de Arrecife, Haría, Teguiise y Tinajo desde el 5 de septiembre a 5 de noviembre de 2017. Los vecinos podrán optar por domiciliar sus recibos hasta el día 5 de agosto .

Los recibos domiciliados serán cargados en la cuenta el día 5 de noviembre. Si además se ha optado por el pago en cuatro vencimientos, se cargarán los días 5 de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

El plazo de exposición pública de los padrones finaliza el día 15 de septiembre, pudiendo presentarse cuantas alegaciones fueran necesarias para la correcta liquidación de los tributos. Durante el mes siguiente, también podrán presentarse recursos de reposición contra los recibos. Una vez finalizado el plazo (15/10/2017), las impugnaciones contra los recibos presentadas tendrán consideración de extemporáneas.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria a través de las entidades de crédito colaboradoras que a continuación se relacionan, todos los días laborables para éstas, durante las horas de caja por ellas establecidas y en cualquiera de sus oficinas, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios:

- Bankia
- La Caixa
- Banco Santander Central Hispano
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los contribuyentes que no reciban en su domicilio los correspondientes documentos de pago, podrán solicitar un duplicado dentro del período voluntario de cobranza, en cualquiera de las oficinas de la Red Tributaria de Lanzarote o en la página web www.redtributarialanzarote.es.

Se advierte que, transcurrido el período voluntario de cobro, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las cosas que se produzcan, de acuerdo con el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Arrecife, a catorce de julio de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA, Pilar Zurita Guzmán

104.875

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

ANUNCIO DE LICITACIÓN

9.890

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es regular el SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

c) Plazo de realización del suministro: Tres años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación asciende a SEIS MIL (6.000,00 EUROS), sin incluir el I.G.I.C. que debe soportar la Administración. El importe del I.G.I.C. asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE (420,00) EUROS, por un periodo de tres años.

5. GARANTÍAS:

a) Garantía provisional: No se exige.

b) Garantía definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación, I.G.I.C. excluido.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle León y Castillo, número 322, 3ª planta (Edificio Casa del Marino).

c) Localidad y Código Postal: 35007, Las Palmas de Gran Canaria.

d) Teléfono: 928.446.835 / 928.446.561

e) Fax: 928.446.615

f) Email: rrodrigs@laspalmasgc.es / vvalient@laspalmasgc.es

g) web:<http://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/deportes/contratacion/>

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización de la convocatoria.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

- Domicilio: Calle León y Castillo, número 322, 3ª planta (Edificio Casa del Marino).

- Localidad y Código Postal: 35007, Las Palmas de Gran Canaria.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle León y Castillo, número 270, 6ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: El día y hora que se señale en el perfil del contratante de Deportes (contratación pública).

9. GASTOS DE LOS ANUNCIOS:

a) Por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO, Felipe Mba Ebebele.

104.902

Pleno

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

9.891

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P2017/06

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público lo acordado por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017:

“Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/06, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número P2017/06 mediante Concesión de Créditos Extraordinarios, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: